



Premio  
Nacional  
Cerámica

Patronato Nacional de la Cerámica, O.P.D.  
Oficio No. 68/2018

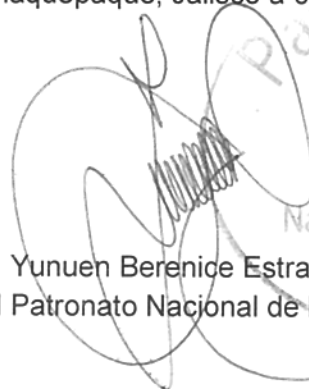

A Quién Corresponda:

En referencia al Artículo 8 Fracción V Inciso o, del Instituto de Transparencia e Información Pública, le notifico que éste Organismo Público Descentralizado, no cuenta con adjudicaciones en materia de Obra Pública y Proyectos de Inversión; lo anterior, por no ser de su carácter y competencia en lo establecido en el Reglamento del Patronato Nacional de la Cerámica, O.P.D.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto, quedo como su atenta servidora.

Atentamente,

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 02 de Marzo de 2018

  
  
Patronato  
Nacional de la  
Cerámica  
O.P.D.

Lic. Yunuen Berenice Estrada Martino  
Directora del Patronato Nacional de la Cerámica, O.P.D.

c.c.p. Archivo